



ENMIENDA NÚM. 1

SUBASTA FORMAL 23J-07322 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BUCEO PARA EL NEGOCIADO DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: Varios

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se enmienda el inciso 2 a la sección VII del Pliego de la Subasta Formal Núm. 23J-07322, para que lea como sigue:

"2. El Licitador tendrá que establecer en su oferta el término de entrega y de garantía de los equipos. El término de entrega comienza a contar a partir de que la Agencia Requirente le suministre al Licitador Agraciado los tamaños de los equipos requeridos. Los términos de entrega y de garantía podrán ser un factor determinante al momento de adjudicar. Dichos términos serán en días calendarios."

- II. Se añaden los incisos 5 y 6 a la sección VII del Pliego de la Subasta Formal Núm. 23J-07322, que lee como sigue:

"5. El Licitador Agraciado deberá someter a la Agencia Requirente dentro del término de veinte (20) días calendarios contados a partir de la adjudicación de esta Subasta, una muestra de cada tamaño para las partidas 8, 13, 18, 19, 20 y 23, a los fines de que la Agencia pueda emitir la orden de compra con los respectivos tamaños.

6. El wetsuit deberá tener en la manga del brazo izquierdo el logo del Negociado de la Policía de Puerto Rico y en el lado derecho el logo de FURA. En el lado superior izquierdo de la parte delantera del torso tendrá el nombre del agente."

III. Los licitadores tendrán que presentar sus ofertas en o antes del **martes, 21 de marzo de 2023, a las 10:00 am**, cumpliendo con las disposiciones del Pliego.

IV. El Acto de Apertura se llevará a cabo el **martes, 21 de marzo de 2023, a las 11:30 am**. Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG en el área de "Reforma de Compras", en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia el cual proveerá, a su vez, la opción de conectividad al "acto de apertura virtual".

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.



Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones



Joel Fontáñez González
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy lunes, 13 de marzo de 2023
En San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

